Manual

Guía de Parametrización Contable

01/01/2007

© Technologic de Administración Empresarial Ltda. Simi 9.4

Sistema Integrado de Manejo Inmobiliario.

Tabla de contenido

Parametrización contable		Cuentas por Pagar	16
Configuración de Contabilidad	3	Consignaciones	17
Causación	3	Publicidad	17
Causación	4	Facturación	17
Causación – Cuenta contable de		Resolución de facturación DIAN	18
Propietarios	4	Apartar Facturas	19
Información propios:	4	Código de Barras	20
Cuenta Contable Arrendatarios.	4	Certificados	22
Cuenta Recaudadora de IVA Comisiones.	. 5	Cierre del año	23
Configurar Conceptos	6		
Cuatro Por mil	8		
Intereses de Mora	10		
IPC	11		
Cuentas Puente	12		
Documentos Contables	14		
Recibos de Caja	14		
Caja menor	15		
Comprobantes de egreso	15		
DEDADACIONES I OCATIVAS	16		

PARAMETRIZACIÓN CONTABLE

La parametrización contable es el lugar donde permite elaborar la configuración de los diferentes procesos que afectan **SIMI (9.X)**, minimizando así la posibilidad de error en los procesos más cotidianos de la inmobiliaria.

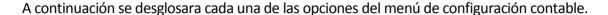
Recuerde que en la buena configuración de SIMI (9.X) se encontrará el éxito del funcionamiento y obtener informes oportunos de la empresa.

Para el buen funcionamiento de SIMI (9.X) es indispensable tener parametizado el plan único de cuentas

la mayoría de los casos el sistema solicita el número de la cuenta contable, tenga en cuenta que las cuentas contables se manejan por niveles y sub-niveles de agrupamiento un caso claro es:

Nivel	Cuenta	Nombre de la Cuenta
1	1.	Activo
2	11.	Disponible
3	1105.	Caja
4	110505	Caja General

SIMI Puede realizar movimientos contables a las cuentas que utilicen Nivel 4 con terceros, las cuentas que poseen un nivel superior o auxiliares (**Cuenta 110505**, **Nivel Superior 1105**) No pueden tener movimiento contable, el sistema no permitirá realizar movimiento contable en este caso a la cuenta **1105**. Todos los campos deben tener un valor valido.





CONFIGURACIÓN DE CONTABILIDAD

MODULO CAUSACIÓN

Información Contenida

Año: Fecha en la que se está realizando la configuración para el sistema, esta se puede realizar para cada uno de los años de forma diferente.

Causar Primero Arrendatarios: Al generar el proceso de causación la facturación quedara ordenada primero por arrendatarios y luego la de propietarios así facilitara la impresión de las facturas por bloques, si este campo no se marca el orden de Facturación quedara una factura arrendatario y luego propietario por inmueble.

Pedir Nit de Giro: Al activar esta opción en las notas de contabilidad se solicitara un campo adicional para ingresar el nit a quien afecta la transacción este campo es útil cuando se realizan movimientos con propietarios y se quiere controlar el beneficiario de la transacción, Al utilizar este campo facilitara la expedición de los informes de la DIAN en el informe 1016

Información de pagos a Terceros de los propietarios.

QUE ES CAUSACIÓN

La causación es el proceso por el cual el sistema se encarga de generar las facturas de cobro de arrendamiento al arrendatario, generar la factura de comisión por servicio de arrendamiento al propietario, Descuento de seguros del inmueble, entre otros, para poder tener más claro este proceso debemos llenar los campos con la siguiente

información:

CAUSACIÓN – CUENTA CONTABLE DE PROPIETARIOS

Inmuebles Terceros: Los inmuebles de terceros hacen referencia a los inmuebles que la inmobiliaria administra de propietarios "INGRESOS RECIBIDOS PARA

TERCEROS".

INFORMACIÓN PROPIOS:

Inmuebles Propios: Los inmuebles propios son aquellos que son de propiedad la inmobiliaria y por lo tal no se administran en una cuenta de terceros sino que se

afecta un ingreso de la inmobiliaria directamente.

Para los siguientes campos, en algunos casos los arrendatarios realizan retenciones sobre los valores causados de arrendamientos al propietario del inmueble, como el inmueble es de la inmobiliaria los valores de retención se

deben llevar a la cuenta de retenciones de la inmobiliaria

Rete Fuente: Retención en la fuente de Arrendamiento.

Rete ICA: Retención de ICA.

Rete IVA: Retención de IVA de Arrendamiento.

CUENTA CONTABLE ARRENDATARIOS.

4

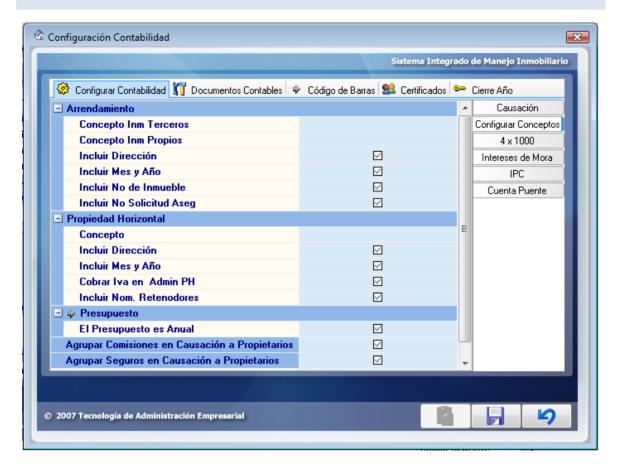
Inmuebles Terceros: Los inmuebles de terceros hacen referencia a los inmuebles que la inmobiliaria administra de Arrendatarios "CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS".

Inmuebles Clientes: Los inmuebles de clientes son aquellos que por su naturaleza "Inmuebles propios de la inmobiliaria" se deben administrar bajo el concepto de Clientes de la inmobiliaria.

CUENTA RECAUDADORA DE IVA COMISIONES.

Este concepto registra los valores recaudados por IVA de las facturas que se generan a los propietarios por concepto de administración del Inmueble.

CONFIGURAR CONCEPTOS



La configuración de conceptos permite que en el momento de realizar la causación el sistema de forma automática cree los conceptos para la facturación, estados de cuenta a propietarios y movimientos contables.

Incluir Dirección	Arrendamiento Calle 94 a No 11 a 41 Of 106
Incluir Mes y año	Arrendamiento Calle 94 a No 11 a 41 Of 106 Agosto de 2005
Incluir No Inmueble	Arrendamiento Calle 94 a No 11 a 41 Of 106 Agosto de 2005, Inmueble No 2
Incluir No solicitud Aseguradora	Arrendamiento Calle 94 a No 11 a 41 Of 106 Agosto de 2005, Inmueble No 2 Solicitud 201045

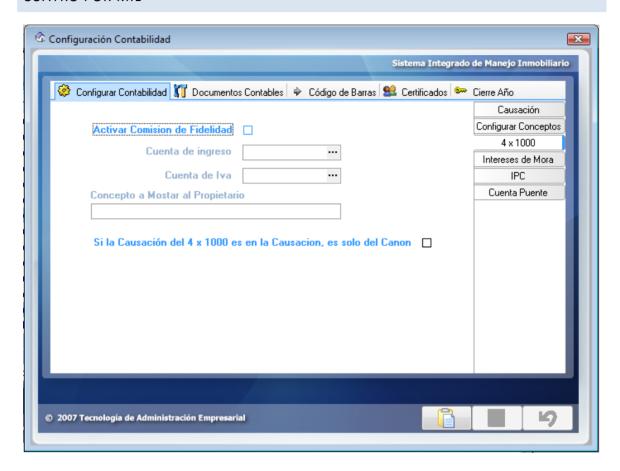
Presupuesto: Simi permite cargar el presupuesto de la inmobiliaria, si el presupuesto se realiza de forma anual, en la captura del presupuesto solo solicitara el valor de la partida presupuestal y el sistema se encargara de fraccionarlo en 12 partes iguales para cada uno de los meses, si el presupuesto no es anual, el sistema solicita cada una de las partidas para cada mes a presupuestar.

Agrupación de Comisiones de Causación a Propietarios: cuando se activa esta opción el sistema solo genera un concepto contable sumando todas las comisiones cobradas a los propietarios.

Agrupación de Comisiones de Seguros a Propietarios: Al activar, solo se genera un concepto sobre los seguros descontados.

Conceptos cortos: Al hacer los conceptos cortos el sistema acorta la descripción del concepto es decir si el concepto es Administración de administración de Propiedad Horizontal el sistema coloca Admón./Ph.

CUATRO POR MIL



El cuatro por mil es un impuesto generado a nivel bancario el cual puede generar grandes pérdidas de dinero a la inmobiliaria, recuerde que existe la posibilidad de trasladar este gasto al propietario utilizando técnicas contables para optimizar el proceso.

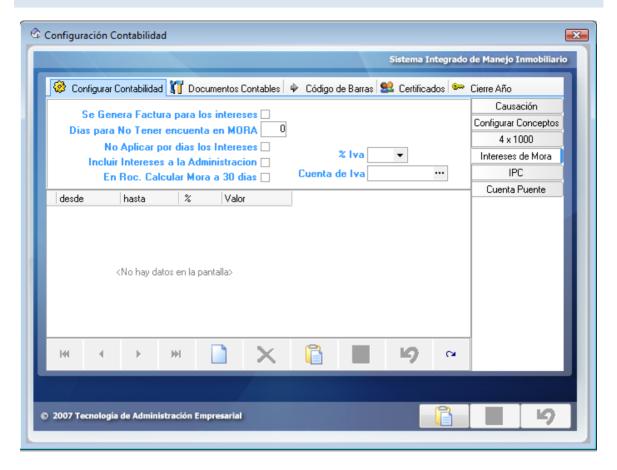
SIMI Permite utilizar dos figuras a saber

Activar Comisión de fidelidad este hace una devolución contable del ingreso de la comisión y el iva disminuyendo los ingresos de la inmobiliaria y aumentando los gastos, en esta figura el 4 x mil no es cobrado al propietario sino se le descuenta al propietario y se envía al gasto como comisión de fidelidad u otro concepto.

Si la causación del 4 x 1000 es en el proceso de causación, se puede cobrar directamente sobre el valor total de Canon, si No se causa sobre el canon se utiliza la

se suma el canon siones causadas al pr	retención	en la	fuente,	menos	los

INTERESES DE MORA



Se genera Factura Para los intereses: Crea un documento Tipo factura para el cobro de la mora.

Días para no tener en cuenta en Mora: Cuando la inmobiliaria cobra del primero al cinco de cada mes se denomina días de gracia, el día sexto se cobra mora, para la inmobiliaria se convierte en 6 días de mora, si su caso es que en el día 6 es el primer día de mora se debe colocar en esta casilla 5 días los cuales no se tiene en cuenta en la mora.

No aplicar por días los intereses: En el recibo de caja cuando se causa la mora se cobra por días, si usted quiere utilizar el mismo cobro que en el código de barras, que es el mismo en los periodos semanales se activa este cuadro.

Incluir Intereses a la Administración: Actívelo si desea cobrar intereses en la Administración de la propiedad Horizontal.

% Iva Se debe colocar el porcentaje de iva que aplique sobre el interés de Mora

Cuenta de Iva: Aquí se configura la cuenta adonde se envía el iva que se genera de la mora

Calcular mora a 30 días: Normalmente el cobro de intereses se hace sobre la siguiente formulación

((Canon * Mora) / 30) * Número de días en Mora

Si se activa esta casilla la mora no se aplicar por días sino por el porcentaje directamente.

Cargar los porcentajes de Mora

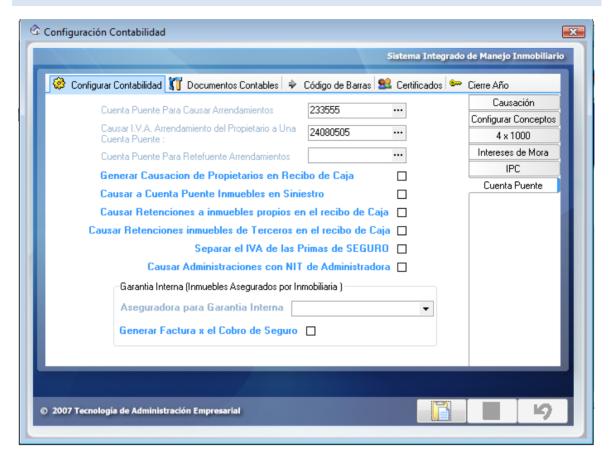
En esta opción configuramos el porcentaje de mora que se va a cobrar en el canon después de cierta fecha límite de pago, el sistema permite crear una fecha de días de gracia y también configurar unos porcentajes de mora para periodos de fecha determinados de acuerdo a la necesidad de la empresa

Día Inicio	Día Fin	% Intereses
1	5	0 "Días Gracia"
6	15	5%
16	20	10%
21	31	20%

IPC

Aquí se Coloca el Porcentaje de Índice de precios del consumidor del Año anterior, este porcentaje aplica para los incrementos de canos de Arrendamiento Anuales.

CUENTAS PUENTE



Las cuentas puente permiten realizar transacciones adicionales en procesos normales de causación. Para activar esta opción, se debe dirigir al modulo de arrendamientos en la ficha de propietarios, y activar la casilla que dice utilizar cuenta puente, al causar el sistema no genera la cuenta por cobrar a los arrendatarios sino a la cuenta puente de Arrendamiento.

En el caso de la cuenta puente a propietarios no se genera a la cuenta configurada a propietarios "281505" si no a la cuenta aquí cargada.

Cuenta puente para Rete fuente arrendamientos: Si el arrendatario realiza una retención en la fuente al propietario por retención de canon en vez de llevarla a la cuenta del propietario se puede cargar a esta cuenta para llevar un control de retenciones a propietario.

Generar causación de propietarios en recibo de caja Si se activa esta opción se realiza la causación del cobro de comisión de la inmobiliaria en el Recibo de caja o recaudo bancario y no en el proceso de causación.

Causar a cuenta puente inmueble en siniestro: Si el inmueble se encuentra en siniestro y se causa de nuevo la facturación la información será enviada a la cuenta de la aseguradora que se configuro en siniestro al activar esta casilla.

Causar retenciones de inmuebles propios en el recibo de caja: Si la inmobiliaria posee inmuebles propios y desea causar la retención en la fuente generada por el arrendatario en el momento de recibir el arrendamiento y no en la causación se debe activar esa casilla.

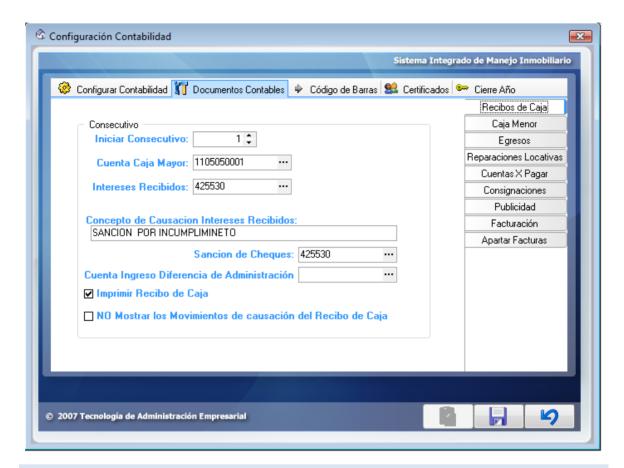
Causar retenciones de inmuebles de Terceros en el recibo de caja: si el arrendatario realiza retención en la fuente al propietario de un inmueble y desea que esta retención se cause solamente en el momento de recibir el arrendamiento y no en la causación se debe activar esta casilla.

Separar el IVA de las primas de seguro: Recuerde que la prima de seguro tiene incluido el IVA, si se desea mostrar el IVA generado en el cobro del seguro de forma discriminada debe activar esta casilla.

Causar administraciones con NIT de administradora: En el caso que se cobre la administración de propiedad horizontal utilizando una cuenta puente, para controlar los giros por Administradoras puede colocar el Nit de la Administradora, en este caso este proceso no reflejara al propietario el cobro y gro de la administración de PH en su estado de cuenta.

Garantía Interna: La garantía interna es un servicio adicional de la inmobiliaria la cual cubre los siniestros del inmueble, que son a riesgo de la inmobiliaria, este servicio debe ser facturado y aparecerá en la factura del propietario unido a la comisión de administración con su respectivo IVA. (Esto funciona cuando la inmobiliaria ampara y cobra el seguro al propietario, y hace la gestión de cobranza con abogado).

DOCUMENTOS CONTABLES



RECIBOS DE CAJA

Los recibos de caja son un documento por el cual se reciben todos los dineros que ingresen a la inmobiliaria.

Iniciar Consecutivo: se ingresa el número del recibo de caja con que iniciamos el sistema.

Cuenta Contable Caja Mayor: Se ingresa la cuenta contable de Caja Mayor.

Intereses Recibidos: Se digita la cuenta del Ingresos de acuerdo al criterio del Contador.

Concepto de Causación Intereses: es el concepto que se imprime y graba por los valores recibidos de intereses moratorios de los arrendamientos-

Sanciones de Cheques: Se coloca la cuenta donde se envían los cheques devueltos.

Cuenta Ingreso diferencia de Administración: Si se cobra la administración de propiedad

horizontal, y la inmobiliaria desea que los valores recaudados por mayor cobro de

administración no sean entregados al propietario, se puede llevar a una cuenta especial don

sean administrados por la inmobiliaria según cuenta configurada en esta opción.

Imprimir Recibos de caja: se debe activar si después de grabar el ingreso se desea genera la

impresión del comprobante del recibo de caja.

No mostrar los movimientos de causación en el recibo de caja si se realizan movimientos de

causación se pueden activar para que sean impresos activando esta opción.

CAJA MENOR

Cuenta Contable Caja Menor: Se ingresa la cuenta contable de Caja Menor.

Cuenta de IVA: Se ingresa la cuenta de IVA descontable-

Porcentaje de IVA: Se coloca el porcentaje de IVA

COMPROBANTES DE EGRESO

Iniciar Consecutivo: se ingresa el número del consecutivo con que iniciamos los

comprobantes de egreso en el sistema.

Cuenta Contable Egreso en Efectivo: Se ingresa la cuenta contable de la Caja.

Utilizar solo bancos: Al utilizar solo banco se des habilita la posibilidad de hacer

comprobantes de egreso en efectivo.

Utilizar centavos: Actívela SI desea hacer cheques con centavos

15

REPARACIONES LOCATIVAS

SIMI permite administrar las reparaciones locativas que se realicen a un inmueble y realizar el cobro de esta reparación al propietario y su respectivo pago al contratista o proveedor de la obra.

Elaborar Factura: Esta opción se debe activar si se desea facturar el ingreso de la interventoria de la inmobiliaria sobre la reparación locativa.

Ejemplo: Se efectúa una pintura general de una oficina, el contratista nos cobra \$350.000, la inmobiliaria cobra el 10% \$35.000, en este caso la Inmobiliaria decide si factura ese10% o no.

En cuenta Contratista se digita la cuenta por pagar a la persona que efectuó la reparación locativa.

% IVA se ingresa en porcentaje que corresponda al IVA generado siempre y cuando se elabore la factura correspondiente.

% Ingreso Inmobiliaria se ingresa el porcentaje del ingreso de interventoria que la inmobiliaria realiza sobre la obras.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son aquellos documentos contables en los cuales se cargan los pagos que deben realizar la inmobiliaria o los propietarios en el momento del giro de un egreso.

Iniciar Consecutivo: este es el número con que se inicializa los documentos de cuentas por pagar.

Consecutivo	Incluir Año	Incluir Mes	Incluir Mes y Año
18	200500018	200502	2005020018

Si se configura el % de Retención de ICA, %IVA, &Retención de IVA, en el momento de generar la cuenta por pagar el sistema se encargara de realizar los respectivos descuentos dependiendo de las características configurados en el Tercero, si es de régimen simple, régimen común o gran contribuyente, al configurar estos porcentajes agiliza el diligenciamiento de la Cuenta por pagar.

CONSIGNACIONES

En este campo se digita el numero con que se inicia las consignaciones en le sistema.

PUBLICIDAD

La publicidad es uno de los procesos que con más frecuencia se utiliza en una inmobiliaria, aquí se cargan los valores por publicidad de los inmuebles a publicaciones escritas "periódicos" entre otros.

Movimiento Debito publicidad: aquí se carga el valor que se cobra por publicidad

Arriendo: Publicidad de arriendo, utilizar la cuenta de propietarios

Ventas: Publicidad para ventas utilizar la cuenta par publicidad de ventas

Inmobiliaria: Aquí se envía un gasto ya que esta la asume la inmobiliaria

Movimiento Crédito: En esta cuenta se digita la cuenta de publicidad prestadora del servicio (Periódico X" para generar la CXP de esta.

FACTURACIÓN

En la factura configuramos el consecutivo para iniciar la facturación en el sistema, en el campo cuenta de clientes se digita la cuenta a la cual vamos a contabilizar los débitos de clientes esporádicos "Clientes Nacionales" (Venta de Inmuebles, Avalúos).

Para Optimizar y configurar el sistema de facturación de otros conceptos de ingresos se deben pre configurar, Para lo cual debemos llenar la siguiente plantilla.

Descripción	Cuenta	%IVA	Cuenta Iva	Solicitar tercero
Avaluos	41551010	16	24080505	Si
Comisión de Venta	41551015	16	24050505	Si

De esta forma se configuran todas las cuentas para la facturación por otros ingresos de la empresa.

% Derechos de Contrato este porcentaje cobra de forma automática los derechos de contrato sobre el canon-

Cuenta de derechos de contrato aquí es donde se configura el ingreso donde se envía los valores recibidos por ese rubro.

Incluir saldo en la factura si desea que en la factura salga impreso el saldo en el momento de la causación active esta casilla.

Información en facturación de arrendamientos: si se desea colocar un mensaje en las facturas de arrendatarios se coloca en este espacio ejemplo **"Facturación en contratos de mandato"**

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DIAN

Aquí se configura la resolución de la facturación de la inmobiliaria se ingresa el número de la resolución adjudicada por la DIAN, Fecha, entre otros.

Recuerde que este número hay que actualizarlos cada dos años por vencimiento cronológico o cada vez que se termine el consecutivo autorizado.

APARTAR FACTURAS

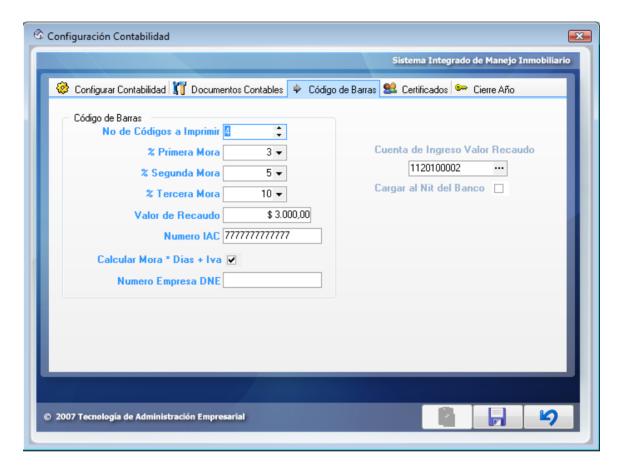
Si desea mensualmente dejar huecos de facturación en el caso que se facture anticipadamente para la generación de códigos de barras pude generar espacios en un determinado mes los cuales permiten que sigamos facturando en el mes actual y no se cruce con la facturación del siguiente mes ya generada de forma anticipada.

F Inicial Apartada	F Final apartada	Mes de rango	Año
Factura 300	Factura 320	Enero	2007

En este caso la facturación del mes de enero quedo en 299, pero para poder facturar Febrero, se facturara desde la factura 321 así no se pierde el consecutivo de facturación y se puede seguir facturando en el mes de enero sin contra tiempo.

CÓDIGO DE BARRAS

El código de barras es una cuenta de cobro que se realiza para el arrendatario de forma mensual don de se involucran todos los cargos y descuentos correspondientes a su periodo de cobro.



El proceso se de realizar conjuntamente con la GS1, el BANCO recaudador y SIMI

No. De Códigos a imprimir: Este campo es para determinar los diferentes plazos que la inmobiliaria haya fijado con sus arrendatarios. Ejemplo del 1 al 5, del 6 al 11 y del 12 al 20.

% primera en mora: es el porcentaje de incremento que se ha definido para la cancelación.

% segunda mora: es el porcentaje de incremento que se ha definido para la cancelación.

% tercera mora: es el porcentaje de incremento que se ha definido para la cancelación.

Valor de Recaudo: Es el valor que la Inmobiliaria puede cobrar al arrendatario por el hecho de enviar el código de barras y la transacción que cobra el Banco por este recaudo.

Estos valores pueden oscilar entre \$2.000 a \$3.500 aproximadamente, para efectuar este cobro se recomienda que el inmobiliario enviara una carta al arrendatario explicando los valores que el arrendatario gastaría por desplazarse a la Inmobiliaria.

Numero de la I.AC: se ingresa el número que la GS1 asigna a la Inmobiliaria.

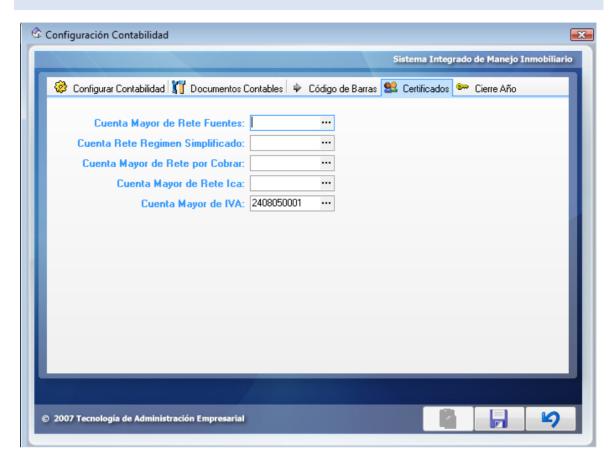
Calcular Mora por días + IVA: Se puede activar en el código de barra si se desea cobrar iva sobre la mora

Numero de Empresa para la DNE: Este número se coloca si se tienen inmuebles en la dirección nacional de estupefacientes para poder generar el código de barras especial de estos inmuebles.

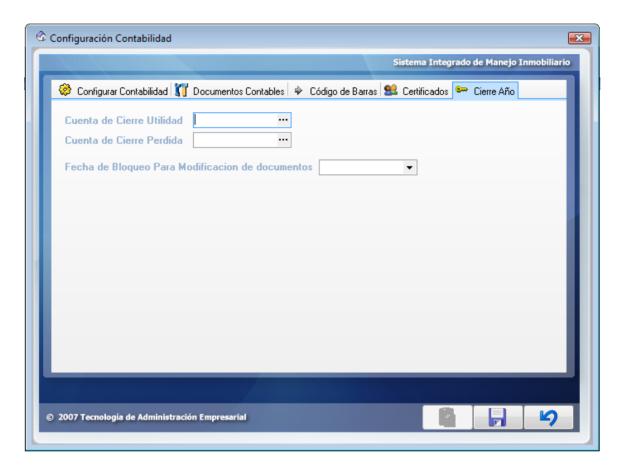
Cuenta de ingreso valor recaudo: este es la cuenta donde se registrara el ingreso de esta rubro.

Cargar el NIT del banco: si se desea hacer el recaudo por NIT del banco se debe activar esta casilla.

CERTIFICADOS



Aquí se configuran las cuentas para poder generar los certificados de retención en la fuente, retención por cobrar, retención de Ica e IVA.



Cuando se desee hacer el cierre de año se debe configurar la cuenta de utilidad y perdida del ejercicio para que el sistema pueda hacer el respectivo cierre de las cuentas 4 y 5 a nivel contable.

La fecha de bloqueo contable permite hacer un bloqueo en todos los módulos del sistema que afectan contabilidad, si se coloca el 1 de junio de 2007 no se podrá realizar ningún movimiento con la fecha 30 de mayo de 2007 hacia atrás, evitando la digitación de información en periodos anteriores.